



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 626/04.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / SUBSECRETARÍA DE TRABAJO S/
TRANSFERENCIAS DE FONDOS A MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE
FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL
PROGRAMA ENTRE NOSOTROS.-

DICTAMEN Nº

377/04

Señor Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 114/6, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones que realizar por ende, verificada la exactitud de los datos por parte del Organismo pertinente, corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 MAR 2004.

GAA



Antonio Arisnabarreta
GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-